
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03962-2026-U

L'ALCORA

Expediente: 8944/2026

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en fecha 27 de agosto de 2026, ha aprobado inicialmente la ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicio de aula de conciliación de 0-2 años por el Ayuntamiento de l'Alcora.

Se abre un plazo de 30 días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para información pública y audiencia a los posibles interesados, dentro del cual se podrá examinar el expediente y presentar reclamaciones y sugerencias. Asimismo, el texto de la aprobación de la Ordenanza estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento:

<https://lalcora.sedelectronica.es/transparency/2aa819c4-a6f7-4b84-9deb-8dc6bd1aff4a/>

En caso que no se presente ninguna reclamación ni sugerencia en el mencionado plazo, el acuerdo adoptado se considera definitivo. Se hace público de conformidad con el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

En l'Alcora a 02 de septiembre de 2026
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
CONCEJAL DE HACIENDA, ROBERT TENA BACHERO